

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8041 *Resolución de 16 de abril de 2009, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se hacen públicos los resultados de la subasta de Letras del Tesoro a doce meses correspondiente a la emisión de fecha 17 de abril de 2009.*

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3877/2008, de 29 de diciembre, de aplicación a la Deuda del Estado que se emita durante 2009 y enero de 2010 establece, en su artículo 5.4.8.3.b), la preceptiva publicación en el B.O.E. de los resultados de las subastas mediante Resolución de esta Dirección General.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a doce meses por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 21 de enero de 2009, y una vez resuelta la convocada para el día 14 de abril de 2009, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. Letras del Tesoro a doce meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

Fecha de emisión: 17 de abril de 2009.

Fecha de amortización: 23 de abril de 2010.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

Importe nominal solicitado: 7.764,323 millones de euros.

Importe nominal adjudicado: 4.549,256 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

Tipo de interés máximo aceptado: 1,270 por 100.

Tipo de interés medio ponderado: 1,239 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés máximo: 98,708 por 100.

Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,739 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
1,270	225,000	98,708
1,269	650,000	98,709
1,264	100,000	98,714
1,260	40,000	98,718
1,259	200,000	98,719
1,250	245,000	98,728
1,249	600,000	98,729
1,245	200,000	98,733
1,240	201,000	98,738
1,239 e inferiores	1.592,800	98,739
Peticiones no competitivas:	495,456	98,739

e) Segunda vuelta:

Importe nominal adjudicado: 447,960 millones de euros.

Precio de adjudicación: 98,708 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluida la segunda vuelta, se publican con tres decimales, según establece la Orden EHA/3877/2008, en su artículo 5.4.8.2.c), a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales.

Madrid, 16 de abril de 2009.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, Soledad Núñez Ramos.